

Lunes, 8 de marzo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria.**

Aprobado inicialmente Por el Pleno del Ayuntamiento el día 2 de marzo de 2.021 el expediente de modificación de créditos consistente en créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por plazo de quince días hábiles, los/las interesados/as lo pueden examinar y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

De no presentarse reclamaciones el expediente será definitivamente aprobado.

Santibáñez El Bajo, 3 de marzo de 2021

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE PRESIDENTE

